

REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

PLENARIA

8 de mayo de 2025

ORDEN DEL DÍA

Informe Decano.

Consideraciones del Acta n.º 749 de fecha 10 de abril de 2025.

Presentación del Proyecto 2025 del DAMSU a cargo de la Cdora. Gabriela ROCULÉ

TEMARIO

PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO:

1. **-EXP_12937/2023** - S/ Solicita Inscripción - Adscripción a la cátedra: Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación - carrera: Ciencias de la Educación - Rocío Belén DÍAZ.
2. **-EXP_12953/2023** - S/ Solicita Inscripción - S/ Solicita Inscripción - Adscripción a la cátedra: Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación - carrera: Ciencias de la Educación - Yésica Lourdes FANIN.
3. **-EXP_ 1777/2022** - S/ Solicita Adscripción a Cátedra: Fonética y Fonología Inglesa II - carrera: Inglés - María Alejandra MARTÍNEZ ROMERO.
4. **-EXP_ 12911/2023** - S/ Solicita Inscripción - Adscripción a la cátedra: Patrimonio Cultural y Literario - carrera: Letras - Cintia Giselle COLOMBO.
5. **-EXP_ 12752/2023** - S/ Solicitud de Inscripción - Adscripción a la cátedra: Estudios Culturales a través de la Visualidad Contemporánea - carrera: Historia - Álvaro ALZAMORA.
6. **-EXP_ 13491/2023** - S/ Solicita Inscripción - Adscripción a la cátedra: Estudios Culturales a través de la Visualidad Contemporánea - carrera: Historia - Augusto OSORIO.
7. **-EXP_ 10852/2025** - S/ Solicita se emita Res. de finalización de Adscripción a cátedra "Teorías Literarias" - carrera Letras. - José Fernando SALVA.
8. **-EXP_ 11257/2025** - S/ Transformación EXP-CUY: 002827/2020 - Finalización adscripción a cátedra Estética - Carrera de Filosofía - QUIROGA, Ana Laura.
9. **-EXP_ 11632 /2025** - S/ Solicita Transformación EXP-CUY: 002989/2020 - Finalización adscripción a cátedra Historia de las Mujeres y de Género - Carrera de Historia - GEROLLI Julieta Nicol.

ASUNTOS ACADÉMICOS/DOCENTE:

1. **-EXP_10445/2025** - S/ Convocatoria a concurso efectivo - cargo: Profesor Titular c/ded. Semiexclusiva - esp. curr.: Historia Moderna - Carreras: Historia.
2. **-EXP_35425/2024** - S/ Llamado a Concurso trámite abreviado - cargo: J.T.P. interino c/ded. Simple - esp. curr.: "Técnicas en Geografía Física" - carreras: Geografía.
3. **-EXP_9915/2025** - S/ Solicita la designación de la Dra. Adriana María ARPINI como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Cuyo.
4. **-EXP_3578/2025** - S/ Solicita la designación de la Dra. Patricia Elena BARRIO como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Cuyo.
5. **-EXP_9061/2025** - S/ Solicita Aval Académico y uso de la imagen institucional para el VII Taller Nacional de Bioarqueología y Paleopatología (VII TNBP) a realizarse en la FFyL - UNCuyo, desde el 06 y hasta el 08/05/2026 - Dra. Daniela MANSEGOSA, Dr. Pablo Sebastián GIANNOTTI.
6. **-EXP_851/2025** - S/ Solicita se autorice la creación del Dpto. de Difusión y Medios Audiovisuales en la estructura funcional del Museo de Arte Sacro Cuyano - MASC - CEIDER - Dr. Adolfo Omar CUETO.

ASUNTOS SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:

7. **-EXP_5595/2025** - S/ Solicita modificatoria de la Res. N° 190/2022-C.D. - "Diplomatura en Preservación del Patrimonio Histórico Cultural".

SOBRE TABLAS:

8. **-EXP_13231/2025** - S/ Solicita la publicación de los programas de espacios curriculares anuales y del 1er. cuatrimestre en la página y en aulas virtuales - FFyL - A CINETTI - J. CAMPOS - Agrup. Osvaldo Soriano.

REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA

Acta n.º 750 - 8 de mayo de 2025

En la sede de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, siendo las 9:14 horas, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Señor Decano, Dr. Víctor Gustavo ZONANA, con la asistencia de la Señora Vicedecana, Mgtr. Viviana Carmen CEVERINO, los consejeros profesores titulares y asociados: Dra. Alba María ACEVEDO, Dr. Dante RAMAGLIA, Mgtr. Néstor Washington NAVARRO, Mgtr. Silvia Agustina SOSA; las consejeras profesoras adjuntas: Dra. Ivana María ANTON MLINAR, Prof. Esp. Susana AGUIRRE; el consejero docente auxiliar: Prof. Esp. Andrés Edgardo DARNERIS GIMÉNEZ; el consejero egresado: Prof. Federico Jesús MICHELOTTI; los consejeros estudiantes: Sr. Ángel Gabriel CINETTI, Sr. Jesús Sebastián CAMPOS (suplente), Sr. Juan Pablo CAFARO; y la consejera por el personal de apoyo académico: Srta. Laura Elvira ANDREUCETTI. -----

Actúa como Secretaria del Cuerpo el miembro del claustro del personal de apoyo académico de la Facultad: Lic. María Anabel SUÁREZ. -----

Se deja constancia de la nómina de los consejeros ausentes. Por los consejeros egresados: Prof. María Celeste LÓPEZ (justificado), por los consejeros estudiantes: Srta. Ana Laura ACEVEDO (justificado), y por los consejeros por el personal de apoyo académico: T.U. Daniel Alberto RODRÍGUEZ (justificado).-----

Verificado el *quorum* reglamentario, el Presidente del CD declara abierta la sesión, pasándose a considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Informe Decano.

El Sr. Decano comienza su informe con un abordaje del acuerdo celebrado el pasado año 2024 entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), firmado por su expresidente y Rector de la Universidad Nacional de San Luis, C.P.N. Víctor A. MORIÑIGO, con la Fundación "Argentinos por la Educación", rubricado por su Coordinador de Política Educativa, Lic. Federico DEL CARPIO. Este convenio estableció la colaboración para el desarrollo de investigaciones y la posibilidad que la mencionada fundación cuente con acceso a la información disponible en el sistema SIU Guaraní, a fin de analizar los datos de las Universidades Nacionales que allí se alojan, entre los cuales se

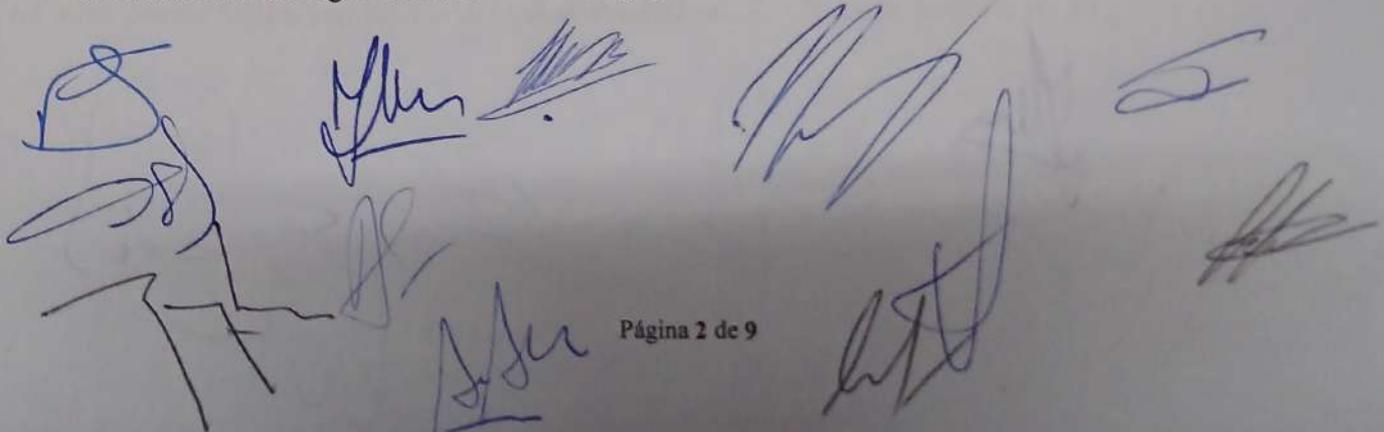
incluyen datos personales y el historial académico de cada estudiante, de los planes de estudio y de sus docentes.-----

El acuerdo ha generado malestar en el interior de las Universidades Nacionales y en las Asociaciones de Facultades pertenecientes a éstas, llevando a la presentación de diversos reclamos en primer lugar, por la falta de garantía de la anonimización de las consultas y, en segundo lugar, por el desconocimiento de la finalidad de la investigación. Debido a ello, el tema fue tratado nuevamente en el CIN, siendo el resultado de la votación la suspensión de la cláusula establecida en el punto 2 inciso F, que determinaba como modalidad de colaboración *"establecer los mecanismos necesarios para analizar y difundir la información de interés para los miembros de ambas instituciones"*; y con este fin, el CIN se comprometía a *"difundir anualmente la base de datos anonimizada del sistema SIU Guaraní, con el objetivo de realizar investigaciones y aportes a la mejora del sistema educativo"*.-----

El presidente del CD agrega que en virtud de la sensibilidad de la información que reúne el sistema SIU Guaraní, desde la Red de Institutos y Centros de Investigación en Educación de Universidades Nacionales de Argentina (RICIE) informaron que los rectores votaron la suspensión de dicha cláusula del convenio, entendiendo que se requiere *"el estudio de las garantías de la anonimización"* y *"la profundización del debate sobre los propósitos y destinatarios de dichos datos y su disponibilidad para la investigación"*. Menciona finalmente que se celebra esta disposición y que se espera el ingreso de una nota de la Prof. Lorena Cruz al Consejo Directivo de la FFyL sobre este asunto, para su tratamiento.-----

Pasando a otra temática, el Sr. Decano informa sobre la la 42° Reunión Plenaria de Decanos de la Asociación Nacional de Facultades Humanidades y de Educación (ANFHE), que tuvo lugar en la Universidad Nacional de Buenos Aires y en la Universidad Nacional de Luján, los días 28 y 29 de abril del corriente año. Con respecto a las actividades de los dos días, menciona que en la mañana del día 28 de abril disertaron el Lic. Daniel FELDMAN, el Prof. Carlos PÉREZ RASETTI y el Dr. Pablo BENEITONE, sobre el Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU). Por la tarde, realizaron sus presentaciones sobre las trayectorias académicas estudiantiles la Prof. Alicia CAMILLONI, la Dra. Sandra CARLI y la Dra. Gabriela DIKER.-----

Durante la segunda jornada el día 29 de abril, dio la bienvenida el Rector de la Universidad Nacional de Luján, Lic. Walter PANESSI, para pasar luego a un panel en el que participaron las especialistas de la RED TEAR de Equipos de Docencia, Investigación y Extensión en Tecnología Educativa, Prof. Rosa CICALA y Dra. Carina LION, quienes abordaron los desafíos de la Universidad frente a la virtualización e inteligencia artificial. Al cierre de la sesión se definió que la próxima reunión plenaria de ANFHE tendrá lugar en la Provincia de Jujuy.-----



Página 2 de 9

Por otra parte, el Presidente del CD indica que se hizo mención del pedido realizado por la Comisión de Ciencia y Técnica del CIN a las nuevas autoridades de la Secretaría de Educación de la Nación para dar continuidad al proceso de evaluación y categorización de los docentes que realizan actividades de Investigación, establecido en el Programa para la investigación Universitaria Argentina (PRINUAR), iniciado en año 2023. Comunica que actualmente el proceso se encuentra en la etapa de conformación de comisiones de áreas de conocimiento, destinadas al análisis de las postulaciones y a la revisión de los requisitos establecidos en el artículo 2° del Anexo de la Resolución n.º 472/2023 del Ministerio de Educación. -----

Acto seguido, ahonda sobre la reunión señalando que durante la mañana del 28 de abril se dio tratamiento al documento redactado de manera conjunta entre la FFyL de la UNCUYO y la FFyH de la UNC para la sesión de ANFHE, titulado "*La implementación del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU) Resolución Ministerial 2598/23 ME*". Por la tarde, se abordó la temática de las trayectorias estudiantiles y se abrió la discusión sobre los nuevos marcos normativos y el análisis del impacto del sistema de créditos en la mejora de los trayectos académicos. Luego se pasó a una instancia de relatos de las experiencias de implementación del sistema de créditos académicos en aquellas facultades que ya lo han incorporado. Participaron en esta instancia el Sr. Decano de la FFyL, Dr. Víctor Gustavo ZONANA y la Decana de la Facultad de Educación de la UNCUYO, Dra. Ana María SISTI, junto a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos, Dra. Dra. Aixa BOEYKENS.-----

El Presidente del CD se expresa seguidamente sobre la presentación del Prof. Pérez Rasetti, indicando que la misma se basó en un abordaje histórico de la adopción del sistema de créditos académicos universitarios, a la vez que explicó que la normativa que lo determinó fue emitida bajo el anterior gobierno nacional, mientras que su puesta en marcha será implementada por el actual gobierno, con el cambio en la mirada y la política educativa que ello implica. El expositor fundamentó su afirmación en la postura del actual gobierno nacional a nivel de Secretaría de Educación, cuyo eje de las políticas educativas se centra en la alfabetización del nivel inicial y del nivel primario, no así sobre la educación superior. El Sr. Decano se refiere a lo planteado como preocupante.-----

En virtud de ello, el Presidente del CD indica que la movilización hacia el SACAU se está impulsando por los Rectores del CIN, con premura y sin el debido asesoramiento técnico riguroso, ni la logística necesaria para su ejecución. La conclusión de los presentes ante lo expuesto fue un estado de intranquilidad generalizada sobre el proceso, teniendo en cuenta que ya existe reglamentación dictada para su puesta en marcha; a saber, la Resolución n.º 556/2025 de la Secretaría de Educación. La menciona normativa establece una serie de criterios para su implementación y determina la exigencia del Crédito de Referencia del Estudiante (CRE) como el valor organizador

del diseño y rediseño de los planes de estudio para las nuevas solicitudes de reconocimiento oficial y validez nacional de los títulos universitarios, a partir del primero de enero de 2027.-----

El Sr. Decano agrega que cada Universidad está planificando de manera independiente la implementación del SACAU. En el caso de la UNCUYO, informa que el pasado siete de mayo se realizó una reunión de Secretarios Académicos de las Facultades junto al Secretario Académico de la Universidad, para establecer criterios de trabajo sobre la temática. Se indicó allí, tomando en consideración la Resolución SE n.º 556/2025, que el valor asignado a cada CRE oscilará entre VEINTICINCO (25) y TREINTA (30) horas de trabajo total del estudiante. Es decir que en la FFyL el valor asignado a cada CRE está excedido en SIETE (7) horas, ya que la Unidad Académica tomó como referencia para su implementación el modelo latinoamericano, cuyo rango establece que UN (1) CRE equivale a un rango de TREINTA (30) a TREINTA Y DOS (32) horas. En consecuencia, será necesario trabajar en la readaptación de los planes de estudios de las carreras de la Facultad. ---

Sobre el asunto, el Presidente del CD plantea que la inexistencia de una logística o planificación a nivel global explica el comportamiento de las Universidades que, en virtud de la norma recientemente dictada, están consultando de manera individual y buscando especialistas para la planificación y definición de la incorporación del SACAU. Reflexiona que la situación presente contradice el espíritu del crédito y su orientación hacia el reconocimiento académico, lo cual genera una falta de entendimiento del motivo y el sentido de su adopción.-----

Sumado a ello y a modo de ejemplificación, indica que desde la lógica del crédito y para su determinación, deben tomarse en cuenta variables como el formato curricular, la carrera, la disciplina, entre otras, que impactan en la definición del valor del CRE. Ilustra lo expuesto mencionando que existen formatos curriculares con modalidad de taller o laboratorio, que si bien cuentan con una horaria de interacción pedagógica que puede alcanzar las CINCUENTA (50) o SESENTA (60) horas, implican un cuantioso trabajo individual del estudiante, por lo que ese espacio curricular tendrá más créditos que una asignatura con mayor carga horaria de relación docente - alumno, que no involucre mayor trabajo autónomo del estudiante.-----

Finalmente, el Sr. Decano informa que se procederá a incorporar en la agenda de planificación anual la readaptación de los planes de estudio, aunque hasta tanto no se cuente con una normativa de la Universidad al respecto, en lo inmediato se abocará al estudio de las trayectorias académicas y de los sistemas de evaluación. A tal efecto, se celebrarán jornadas institucionales de trabajo conjunto a nivel Facultad, para trabajar en la mejora de las trayectorias estudiantiles.-----

El Presidente del CD informa el ingreso de UN (1) asunto SOBRE TABLAS, que por motivos de urgencia y plazos, no pudo ser incorporado al orden del día. Puesto a consideración, el Consejo Directivo APRUEBA su inclusión para darle tratamiento en la sesión del día de la fecha. -----

Consideraciones de las actas de las sesiones anteriores.-----

Consideración del Acta n.º 749 de la sesión ordinaria de fecha 10 de abril de 2025. Se procede a su aprobación con la firma del Presidente del CD y los presentes. -----

Despacho de Asuntos:

El Señor Decano procede a leer los dictámenes correspondientes de cada expediente. -----
PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO.-----

-EXP_12937/2023 - S/ Solicita Inscripción - Adscripción a la cátedra: Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación - carrera: Ciencias de la Educación - Rocío Belén DÍAZ. El Consejo Directivo, tomando conocimiento en la presente sesión del expediente citado, **APRUEBA POR MAYORÍA** la adscripción de la Prof. Rocío Belén DIAZ en el espacio curricular "Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación", correspondiente a las carreras de Profesorado de Grado Universitario en Ciencias de la Educación, Ord. n.º 22/04-CD; y de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Ord. n.º 12/09-CD. **PASE** a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos.-----

-EXP_12953/2023 - S/ Solicita Inscripción - S/ Solicita Inscripción - Adscripción a la cátedra: Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación - carrera: Ciencias de la Educación - Yésica Lourdes FANIN. El Consejo Directivo, tomando conocimiento en la presente sesión del expediente citado, **APRUEBA POR MAYORÍA** la adscripción de la Prof. Yésica Lourdes FANIN en el espacio curricular "Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación", correspondiente a las carreras de Profesorado de Grado Universitario en Ciencias de la Educación, Ord. n.º 22/04-CD; y de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Ord. n.º 12/09-CD. **PASE** a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos.-----

-EXP_1777/2022 - S/ Solicita Adscripción a Cátedra: Fonética y Fonología Inglesa II - carrera: Inglés - María Alejandra MARTÍNEZ ROMERO. El Consejo Directivo, tomando conocimiento en la presente sesión del expediente citado, **APRUEBA POR MAYORÍA** la adscripción de la Prof. María Alejandra MARTINEZ ROMERO en el espacio curricular "Fonética y Fonología Inglesa II (PE 19)", correspondiente a las carreras de Profesorado Universitario en Lengua Inglesa, Res. n.º 60/19-CD; de Licenciatura en Filología Inglesa, Res. n.º 61/19-CD; y de Traductorado Público en Inglés, Res. n.º 65/19-CD. **PASE** a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos.-----

-EXP_12911/2023 - S/ Solicita Inscripción - Adscripción a la cátedra: Patrimonio Cultural y Literario - carrera: Letras - Cintia Giselle COLOMBO. El Consejo Directivo, tomando conocimiento en la presente sesión del expediente citado, **APRUEBA POR MAYORÍA** la adscripción de la Prof. Cintia Giselle COLOMBO en el espacio curricular "Patrimonio Cultural y Literario", correspondiente a la carrera de Licenciatura en Letras, Ord. n.º 51/2019-CD. **PASE** a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos.-----

-EXP_ 12752/2023 - S/ Solicitud de Inscripción - Adscripción a la cátedra: Estudios Culturales a través de la Visualidad Contemporánea - carrera: Historia - Álvaro ALZAMORA. El Consejo Directivo, tomando conocimiento en la presente sesión del expediente citado, **APRUEBA POR MAYORÍA** la adscripción del Prof. Alvaro ALZAMORA en el espacio curricular "Estudios Culturales a través de la Visualidad Contemporánea", correspondiente a las carreras de Profesorado Universitario en Historia, Ord. n.º 054/2019-CD; y de Licenciatura en Historia, Ord. n.º 053/2019-CD. **PASE** a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos.-----

-EXP_ 13491/2023 - S/ Solicita Inscripción - Adscripción a la cátedra: Estudios Culturales a través de la Visualidad Contemporánea - carrera: Historia - Augusto OSORIO. El Consejo Directivo, tomando conocimiento en la presente sesión del expediente citado, **APRUEBA POR MAYORÍA** la adscripción del Prof. Augusto OSORIO en el espacio curricular "Estudios Culturales a través de la Visualidad Contemporánea", correspondiente a la carreras de Profesorado Universitario en Historia, Ord. n.º 54/2019-CD; y de Licenciatura en Historia, Ord. n.º 53/2019-CD. **PASE** a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos.-----

-EXP_ 10852/2025 - S/ Solicita se emita Res. de finalización de Adscripción a cátedra "Teorías Literarias" - carrera Letras. - José Fernando SALVA. El Consejo Directivo, tomando conocimiento en la presente sesión del expediente citado, **APRUEBA POR MAYORÍA** la adscripción del Prof. José Fernando SALVA en el espacio curricular "Teorías Literarias (PE 19)", correspondiente a las carreras de Profesorado Universitario en Letras, Ord. n.º 52/2019-CD; y de Licenciatura en Letras, Ord. n.º 51/2019-CD. **PASE** a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos.-----

-EXP_ 11257/2025 - S/ Transformación EXP-CUY: 002827/2020 - Finalización adscripción a cátedra Estética - Carrera de Filosofía - QUIROGA, Ana Laura. El Consejo Directivo, tomando conocimiento en la presente sesión del expediente citado, **APRUEBA POR MAYORÍA** la adscripción de la Prof. Ana Laura QUIROGA en el espacio curricular "Estética", correspondiente a las carreras de Profesorado Universitario en Filosofía, Ord. n.º 50/2019-CD; y de Licenciatura en Filosofía, Ord. n.º 49/2019-CD. **PASE** a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos.-----

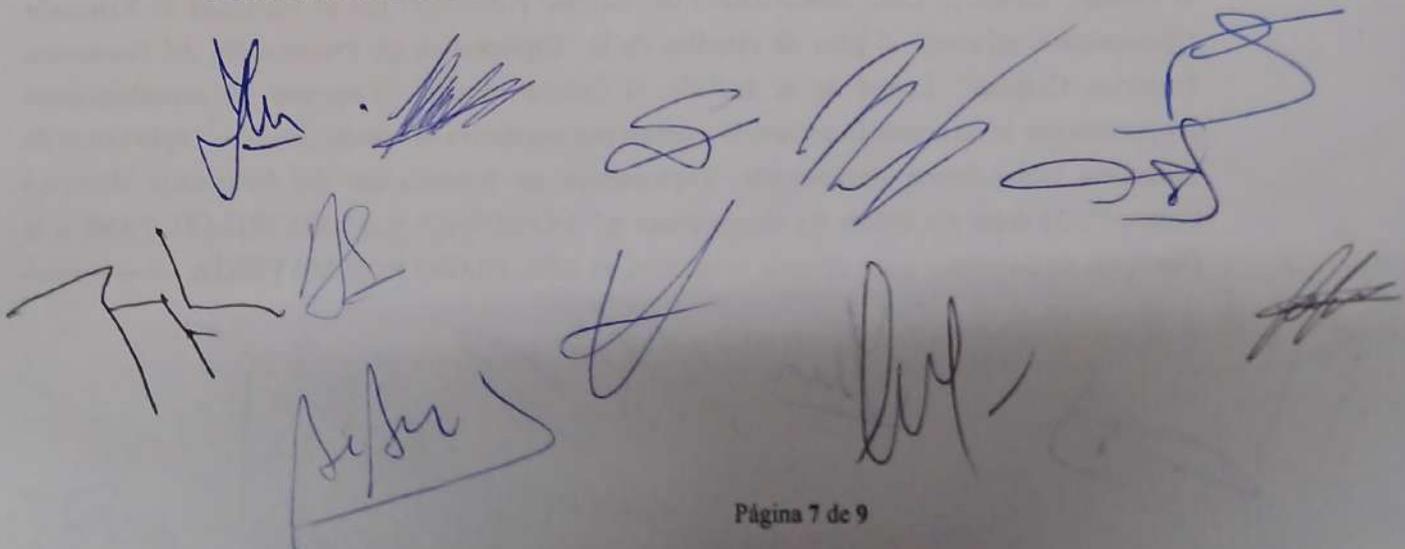
-EXP_ 11632/2025 - S/ Solicita Transformación EXP-CUY: 002989/2020 - Finalización adscripción a cátedra Historia de las Mujeres y de Género - Carrera de Historia - GEROLLI Julieta Nicol. El Consejo Directivo, tomando conocimiento en la presente sesión del expediente citado, **APRUEBA POR MAYORÍA** la adscripción de la Prof. Julieta Micol GEROLLI en el espacio curricular "Historia de las Mujeres y de Género", correspondiente a las carreras de Profesorado Universitario en Historia, Ord. n.º 054/2019-CD; y de Licenciatura en Historia, Ord. n.º 053/2019-CD. **PASE** a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos.-----

ASUNTOS ACADÉMICOS/DOCENTES. -----

-EXP_10445/2025 - S/ Convocatoria a concurso efectivo - cargo: **Profesor Titular c/ded. Semiexclusiva - esp. curr.: Historia Moderna - Carreras: Historia.** Visto en Comisión de fecha 24 de abril de 2025, el Consejo Directivo solicita al Consejo Superior autorización para convocar a concurso de carácter efectivo para proveer UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en el espacio curricular "Historia Moderna", perteneciente a las carreras de Profesorado Universitario en Historia y de Licenciatura en Historia, de acuerdo con el régimen previsto en la Ord. n.º 23/2010-CS y sus modificatorias, Ord. n.º 39/2010-CS y Ord. n.º 58/2023-CS. PASE a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. Analizado, es **APROBADO POR MAYORÍA.** -----

-EXP_35425/2024 - S/ Llamado a Concurso trámite abreviado - cargo: **J.T.P. interino c/ded. Simple - esp. curr.: "Técnicas en Geografía Física" - carreras: Geografía. : Profesor Titular c/ded. Semiexclusiva - esp. curr.: Historia Moderna - Carreras: Historia.** Visto en Comisión de fecha 24 de abril de 2025, el Consejo Directivo aprueba el orden de mérito emitido por la Comisión Asesora interviniente en el concurso de trámite breve convocado mediante Resolución n.º 419/2024-CD, para proveer UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, carácter interino, en el espacio curricular "Técnicas en Geografía Física", perteneciente a las carreras de Licenciatura en Geografía, de Profesorado Universitario en Geografía y de Geógrafo/Geógrafa. En consecuencia, el Cuerpo designa a la Mgter. Ana Paula SALCEDO en el cargo concursado. PASE a la Secretaría Académica para dar continuidad al trámite. Analizado, es **APROBADO POR MAYORÍA.** -----

-EXP_9915/2025 - S/ Solicita la designación de la Dra. Adriana María ARPINI como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Cuyo. Visto en Comisión de fecha 24 de abril de 2025, el Consejo Directivo auspicia ante el Consejo Superior la designación de la Dra. Adriana María ARPINI como Profesora Extraordinaria de la Universidad Nacional de Cuyo, en la categoría de "PROFESORA EMÉRITA", de acuerdo con lo establecido en el art. n.º 50 del Estatuto Universitario y en la Ordenanza n.º 72/1994-CS. El presente aval se otorga tomando en consideración que la mencionada docente cumple acabadamente con los requisitos necesarios para la postulación. PASE a Dirección de Despacho a efectos resolutivos. Sometido a consideración, se procede a la votación dando como resultado: A FAVOR, NUEVE (9) votos; EN CONTRA, UN (1) voto. En consecuencia, el dictamen es **APROBADO POR MAYORÍA.** -----



-EXP_3578/2025 - S/ Solicita la designación de la Dra. Patricia Elena BARRIO como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Cuyo. Visto en Comisión de fecha 24 de abril de 2025, el Consejo Directivo auspicia ante el Consejo Superior la designación de la Dra. Patricia Elena BARRIO como Profesora Extraordinaria de la Universidad Nacional de Cuyo, en la categoría de "PROFESORA CONSULTA", de acuerdo con lo establecido en el art. n.º 50 del Estatuto Universitario y en la Ordenanza n.º 72/1994-CS. El presente aval se otorga tomando en consideración que la mencionada docente cumple acabadamente con los requisitos necesarios para la postulación. **PASE** a Dirección de Despacho a efectos resolutivos. Analizado, es **APROBADO POR MAYORÍA.** -----

-EXP_9061/2025 - S/ Solicita Aval Académico y uso de la imagen institucional para el VII Taller Nacional de Bioarqueología y Paleopatología (VII TNBP) a realizarse en la FFyL - UNCuyo, desde el 06 y hasta el 08/05/2026 - Dra. Daniela MANSEGOSA, Dr. Pablo Sebastián GIANNOTTI. Visto en Comisión de fecha 24 de abril de 2025, el Consejo Directivo otorga aval académico y autoriza el uso del logo e imagen institucional, con motivo de la organización del VII Taller Nacional de Bioarqueología y Paleopatología (VII TNBP), que se llevara a cabo los días 6 y 8 de mayo de 2026 en la Facultad de Filosofía y Letras. **PASE** a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. Analizado, es **APROBADO POR MAYORÍA.** -----

-EXP_851/2025 - S/ Solicita se autorice la creación del Dpto. de Difusión y Medios Audiovisuales en la estructura funcional del Museo de Arte Sacro Cuyano - MASC - CEIDER - Dr. Adolfo Omar CUETO. Visto en Comisión de fecha 24 de abril de 2025, el Consejo Directivo en consonancia con el dictamen emitido por Asesoría Letrada, solicita a las autoridades del Museo de Arte Sacro Cuyano (MASC-CEIDER) información referente al contrato de comodato y a las obras que se encuentran en el mismo, su inventario y demás datos de individualización, que permitan estudiar la solicitud elevada. **PASE** al Instituto de Historia Americana y Argentina de la FFyL para informar lo requerido. **CUMPLIDO. VUELVA** al Consejo Directivo para su conocimiento y análisis. Analizado, es **APROBADO POR MAYORÍA.** -----

ASUNTOS SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.-----

-EXP_5595/2025 - S/ Solicita modificatoria de la Res. N° 190/2022-C.D. - "Diplomatura en Preservación del Patrimonio Histórico Cultural". Visto en Comisión de fecha 24 de abril de 2025, el Consejo Directivo toma conocimiento del informe presentado por la Secretaría de Extensión Universitaria, referente al plan de estudios de la "Diplomatura en Preservación del Patrimonio Histórico Cultural". Luego de su análisis, el Cuerpo solicita: 1) aprobar las consideraciones propuestas por la mencionada secretaría y emitir una normativa de aprobación de la Diplomatura de Extensión Universitaria denominada "Diplomatura en Preservación del Patrimonio Histórico Cultural"; 2) dejar sin efecto las resoluciones n.º 190/2022-CD y n.º 393/2022-CD. **PASE** a la Dirección de Despacho a sus efectos. Analizado, es **APROBADO POR MAYORÍA.** -----

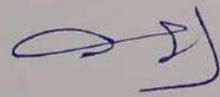


SOBRE TABLAS.

-EXP_ 13231/2025 - S/ Solicita la publicación de los programas de espacios curriculares anuales y del 1er. cuatrimestre en la página y en aulas virtuales - FFyL - A CINETTI - J. CAMPOS - Agrup. Osvaldo Soriano. El Sr. Decano otorga la palabra al consejero estudiante Ángel CINETTI, quien da lectura del expediente de referencia, para su tratamiento en sesión del día de la fecha. Luego de su análisis y debate, el Cuerpo Directivo: 1) toma conocimiento del pedido de publicación en los medios de comunicación institucional correspondientes, de los programas de estudio de los espacios curriculares pertenecientes al primer cuatrimestre del ciclo 2025, que aún no se hayan informado; 2) deriva el requerimiento a la Secretaría Académica a efectos de que se regularice la situación. **PASE a la Secretaría Académica a sus efectos. Analizado, es APROBADO POR MAYORÍA.**

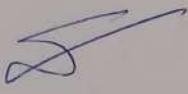
Luego del análisis y aprobación de los dictámenes de la sesión, se ofreció a los Sres. Consejeros una charla sobre la reforma en el Departamento de Asistencia Médico Social Universitario (DAMSU), aprobada recientemente por el Consejo Superior de la UNCUYO. La misma estuvo a cargo de la Presidenta del directorio del DAMSU, Mgtr. Gabriela ROCULÉ, junto a la Lic. Carina MATTIOLI y al Asesor Letrado, Abog. Juan Francisco PINA BAUZÁ, quienes explicaron el Plan Integral que se llevará a cabo, basado en una reestructuración de los costos financieros del DAMSU siguiendo un criterio de solidaridad y equidad, necesarios para su sostenibilidad financiera y asegurar la prestación de los servicios.

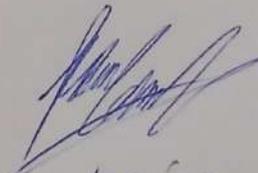
Siendo las 13:10 horas del día de la fecha y no habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

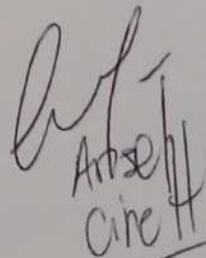
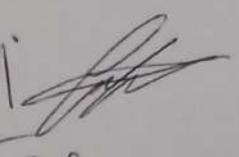

Dibe Acevedo


Ivane Anton Milner

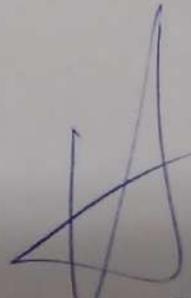

Federico Jesus Michelotti

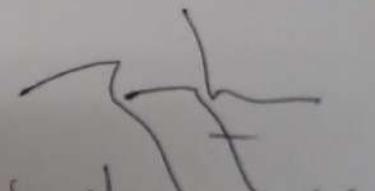

Susana Aguirre

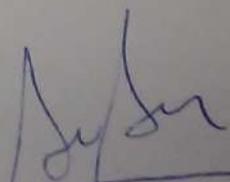

Jesus Campos

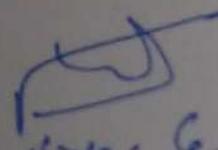

Anselmi Cinetti

Cefero, Juan Pablo


Laura Andreocatti


NESTOR NAVARRO


Dante Ramaglia


Silvia Soana Di Lorenzo


Victor G. Zouand